



TRELEW, 26 SEP 2023

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 046/23 CDFCE y 462/2023 DFCE y la Nota FCE-DIR.DOC N° 5494/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 046/23 CDFCE se autorizó, el llamado a concurso, Abierto, Regular para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor Adjunto dedicación Simple** en el Espacio Disciplinar **ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION** de Sede Trelew, en cuyo Anexo se fijan los detalles del mismo.

Que mediante la Resolución N° 462/2023 DFCE, se rectificó el Anexo de la Resolución N° 046/23 CDFCE, dado que se incurrió en un error al adjuntar un anexo de otra resolución y se procedió a la publicación de la misma en la página web, con el error.

Que asimismo se detectó una inconsistencia entre lo indicado en el Considerando, el Artículo 1° y el Anexo de la Resolución del cargo llamado, correspondiendo cargo de Profesor de Formación y Actividades Prácticas y no Profesor Adjunto como se indicó en el Artículo 1° de la Resolución N° 046/23 CDFCE, error que se traslada del Despacho 046-23.

Que a los efectos de agilizar y dar transparencia en la publicación del llamado a concurso abierto en todos los medios de comunicación, se propicia ratificar lo actuado por el Sr. Decano y dejar sin efecto la Resolución N° 046/23 CDFCE, autorizando en acto separado el llamado a concurso ya autorizado, con los requisitos establecidos en la Nota FCE-DIR.DOC N° 5494/23.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 059-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 23 de Septiembre de 2023.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 462/2023 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 046/23 CDFCE por las inconsistencias detectadas al citarse la categoría del docente entre el Considerando, el Artículo 1° y el Anexo de dicha Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

E-059/23

CDFCE..-

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB